

HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ

"Comprometidos con su Salud"

Nit. 891.800.395-1

RESOLUCIÓN No.097

Moniquirá, 08 de agosto de 2023



"Por la cual se conceden unas vacaciones, se reconoce y ordena su pago, la correspondiente prima de vacaciones, la Bonificación por servicios Prestados y la Bonificación por recreación"

El Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de Moniquirá, en uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las conferidas en el Acuerdo 10 de 2006, la Ley 909 de 2004, el Decreto Departamental Numero 235 de 30 de abril de 2020 y

CONSIDERANDO

Que el señor **ENRIQUE GAMBOA ARGUELLO**, identificado con C.C. No. 4.171.780 expedida en Moniquirá, quien ejerce el cargo de Técnico Área de la Salud Código 323 Grado 19 de la panta de personal del Hospital, solicito el reconocimiento y pago de las vacaciones a que tiene derecho por un (1) año de servicio continuo prestado al **HOSPITAL REGIONAL MONIQUIRÁ, E.S.E.**, en el lapso comprendido entre el 15 de julio de 2022 al 14 de julio de 2023.

Que no le han sido concedidas vacaciones durante ese tiempo.

Que el señor **ENRIQUE GAMBOA ARGUELLO**, devenga en nómina la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL CIENTO VEINTE pesos (\$3.604.120) m/cte., mensuales.

Que con fundamento en lo anterior es procedente conceder el goce de las vacaciones al señor **ENRIQUE GAMBOA ARGUELLO**.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder quince (15) días hábiles al señor **ENRIQUE GAMBOA ARGUELLO** desde el diez (10) de agosto de 2023 al treinta y uno (31) de agosto de 2023, quien se desempeña Técnico Área de la Salud Código 323 Grado 19 de la panta de personal del Hospital.

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer y ordenar el pago al señor **ENRIQUE GAMBOA ARGUELLO** de la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$2.833.447) M/CTE.** correspondientes al pago de veintidós (22) días de salario del período en que disfrutará sus vacaciones, pago que se efectuará con cargo al código 2.1.1.01.03.001.01 del presupuesto del Hospital Regional Moniquirá de la vigencia 2023. **MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$1.931.896) M/CTE,** por concepto de prima de vacaciones, pago que se efectuara con cargo al código 2.1.1.01.01.001.08.02 del presupuesto del Hospital Regional Moniquirá vigencia 2023.



HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ

"Comprometidos con su Salud"

Nit. 891.800.395-1



RESOLUCIÓN No.097

Moniquirá, 08 de agosto de 2023

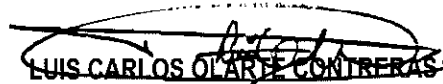
ARTICULO TERCERO: Ordenar el reconocimiento y pago al señor **ENRIQUE GAMBOA ARGUELLO** la suma de **MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$1.261.442) ML/CTE**, por concepto de pago del 35% de bonificación anual por servicios prestados, pago que se efectuará con cargo al código 2.1.1.01.01.001.07 del presupuesto del HOSPITAL REGIONAL MONIQUIRÁ vigencia 2023.

ARTICULO CUARTO: Ordenar el reconocimiento y pago al señor **ENRIQUE GAMBOA ARGUELLO** la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$240.275) ML/CTE** por concepto de derecho a pago por Bonificación Especial de Recreación, de dos (2) días hábiles de asignación Básica mensual según Decreto 1919 de agosto del 2.003, pago que se efectuará con cargo al Código 2.1.1.01.03.001.03 del Presupuesto del HOSPITAL REGIONAL MONIQUIRÁ vigencia 2023.

ARTÍCULO QUINTO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Moniquirá a los 08 días del mes de agosto de 2023.


LUIS CARLOS OLARTE CONTRERAS
Gerente Hospital Regional Moniquirá

Proyectó y elaboró: MAPC. /Líder Oficina Talento Humano.
VoBo: FJFR/ Jefe Oficina Jurídica.



HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ

"Comprometidos con su Salud"

Nit. 891.800.395-1

RESOLUCIÓN No.097

Moniquirá, 08 de agosto de 2023



Notificación personal

En la E.S.E. Hospital Regional de Moniquirá, a los 10 días del mes de agosto de 2023, notifiqué personalmente el contenido de la Resolución No. 097 de 08 de agosto de 2023, el señor **ENRIQUE GAMBOA ARGUELLO**, identificada con C.C. No. 4.171.780 expedida en Moniquirá.

El Notificado:

El Notificador:

Firma:

Firma:

Nombre: **ENRIQUE GAMBOA ARGUELLO**

Nombre: **MONICA ANDREA PLAZAS CAMACHO**

C.C. No. 4.171.780

C.C. No.46.383.419

